

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 215-STJSL-SA-2018.-

San Luis, diecinueve de octubre de dos mil dieciocho.-

VISTO: el ADM 5611/18 iniciado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, para el cierre perimetral del predio de secuestros del Juzgado Multifuero de la Tercera Circunscripción Judicial, conforme fuera solicitado oportunamente por la Ing. Cecilia Gatica, Responsable de Mantenimiento de la referida Circunscripción. Que el mencionado expediente, al contrarse con la correspondiente partida presupuestaria., se efectuó el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/2018 CC cuya apertura tuvo lugar el día 8 de octubre de 2018, a las 11:00 horas.

Que Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial da cuenta que se invitó a participar a las firmas Tecnoacero Construcción, Corralón Dalmasso S.R.L y Limpieza Total Merlo.

Que según surge del acta de apertura, sólo se recepcionó la oferta de la firma Corralón Dalmasso S.R.L., por lo que se solicitó al único oferente la mejora de precios en relación a lo cotizado, y asimismo el detalle discriminado por ítems, ante lo cual la firma Corralón Dalmasso S.R.L. presenta mejora de precios en relación a la oferta presentada.

Que corrida vista a la Ing. Cecilia Gatica, Responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial a los efectos de que informe sobre la adecuación de lo cotizado a lo requerido oportunamente, la misma comunica que la propuesta presentada por Dalmasso S.R.L cumple en su parte técnica con las condiciones solicitadas en el pliego general.

Por ello y conforme a lo dispuesto por los Arts. 214 inc. 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y la Ley de Obras Publicas de la Provincia de San Luis N° VII – 0257-2004, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I inciso c) del Acuerdo N°

720/18, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 11/2018 CC realizado por la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial con apertura el día 8 de octubre de 2018.-

II) ADJUDICAR todos los ítems a la firma CORRALÓN DALMASSO S.R.L. - CUIT N° 33-70856556-9 por un total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 94.803,02).-

III) AUTORIZAR a la Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir las Órdenes de Provisión correspondientes, imputándose en la partida presupuestaria BIENES DE USO, Partida Principal CONSTRUCCIONES, Partida Parcial CONSTRUCCIÓN EN BIENES DE DOMINIO PRIVADO, del Programa, 19 Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial, por un total de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES CON DOS CENTAVOS (\$94.803,02).

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-